

## MEMORANDO

1500-2023-II-00000733

Manizales, 22 de Febrero de 2023

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ACTO 011 DEL 2023 DECLARACION EMERGENCIA RIOSUCIO

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente al Acto No. 011 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Riosucio

- 1) Oficio del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 2) Informe del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 3) Oficio 689
- 4) Contrato Emergencia
- 5) Acto 011
- 6) CDP 2023297 y 20213 0361
- 7) Presupuesto
- 8) Orden de contratación
- 9) Registro Presupuestal No.353
- 10) Garantías No. . 42-45-1010555400 y No. 42-40-101042557
- 11) Notificación supervisor
- 12) Formato F-GC-05

Atentamente,  
Reservado Para Firma Mecánica  
**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.	/	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	/	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.		/
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		/
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	

N/A = No aplica

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> )		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )		
Certificado de antecedentes judiciales. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 13/02/2023 - 11:50:45  
Recibo No. S000799130, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wvVS78AKDt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS  
Nit : 901483663-3  
Domicilio: Manizales, Caldas

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 214410  
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2021  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 45D 9E 30 - Altos de capri  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico : construccionyambientalsas@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 8703666  
Teléfono comercial 2 : 3147733666  
Teléfono comercial 3 : 3184781249

Dirección para notificación judicial : CL 45D 9E 30 - Altos de capri  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico de notificación : construccionyambientalsas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 8703666  
Teléfono notificación 2 : 3147733666  
Teléfono notificación 3 : 3184781249

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 04 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2021, con el No. 88999 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**



## CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2023 - 11:50:45

Recibo No. S000799130. Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **wvVS78AKDt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Objeto Social. A. La promoción, dirección, coordinación, manejo, diseño, operación, financiación, comercialización, supervisión, exploración, explotación, administración, consultoría, y/o ejecución de proyectos de ingeniería, arquitectura, o industria; tanto de obras públicas como privadas, sean a nivel nacional o en el exterior, mediante contratación con particulares, con el estado, con entidades estatales de diversa índole, tanto a nivel nacional, departamental y municipal, así como las provincias, los distritos especiales, los territorios indígenas, las regiones, la fiscalía general de la nación y el consejo superior de la Judicatura, estados o entidades extranjeras, o comunidad de naciones, con las EPS, las entidades de economía mixta en desarrollo de servicios públicos o actividades privadas en los diversos sectores de la economía y principalmente en los sectores de infraestructura, eléctrico, minero, turístico, empresarial y comercial, así como de los recursos hídricos, térmicos de hidrocarburos u otros tales como 1. De obras civiles, arquitectónicas, o similares de obras civiles para vivienda, comercio, obras públicas o privadas. 2. De proyectos que tengan que ver con exploración producción, refinación y desarrollo de la industria petroquímica 3. De las líneas de transmisión de energía eléctrica, plantas de transmisión, subestaciones de plantas de generación térmica, hidroeléctrica u otras fuentes de energía 4. De refinерías, oleoductos, poliductos, gasoductos o cualquier línea de transporte de materias primas o elementos líquidos o gaseosos por ductos o conductos, similares a los antes descritos 5. De puertos secos, marítimos o fluviales; de zonas francas, con su ejecución y adecuación de bodegas, así como de su infraestructura de servicios públicos y de transporte 7. De proyectos turísticos con su ejecución y adecuación de zonas habitacionales y recreativas; así como de toda su infraestructura de servicios públicos y de transporte 8. Obras o proyectos de cualquier naturaleza dados en concesión o administración delegada por particulares, gobiernos o entidades públicas o particulares nacionales o extranjeras 9. De materiales minerales y fuentes de materiales de construcción, así como de piedras preciosas y la infraestructura de servicios y locativas para el desarrollo de este tipo de proyectos 10. De obras públicas de construcción, ampliación y reacondicionamiento y pavimentación, adoquinamiento, enrielado o similares de sistemas de transporte carreteables, de vías férreas o semejantes y teleféricos. 11. De puentes, viaductos y túneles en desarrollo de las actividades citadas en los anteriores numerales 12. De villas deportivas o afines, con miras al desarrollo de los diversos deportes o actividades recreativas 13. De centros aeronáuticos, de aeródromos, aeropuertos, de pistas o instalaciones locativas y de servicios públicos 14. De centros industriales, con su respectiva adecuación, infraestructura locativa y de servicios públicos 15. Adecuación, explotación, conservación y mantenimiento de recursos naturales o elementos de la naturaleza 16. Cualquier otro proyecto de cualquier envergadura en ingeniería, arquitectura o telecomunicaciones, cableados estructurados, domótica, inmótica, de industria, de sistemas de informática y robótica similares a los anteriormente descritos 16. La obtención de concesiones de bosques, fuerza hidráulica, recursos naturales, minas, permisos y privilegios sobre vías de comunicación, muelles, aeródromos, radioteléfonos, y demás medios que sean necesarios o convenientes para asegurar la adecuada protección de los intereses de las empresas de ingeniería o tendientes a mejorar el desarrollo de sus actividades industriales o comerciales, así como la administración, manejo de dichos recursos y medios en beneficio de quienes se dediquen a la actividad económica mencionada, mediante la prestación de servicio a estos. Para lograr el cabal cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá también: 1. Levantar construcciones y abrir y explotar los establecimientos e instalaciones de cualquier índole que sean necesarias para el desarrollo de sus negocios, abrir el domicilio o cualquier clase de derechos, sobre inmuebles u otros bienes, adquirir el dominio o cualquier clase de derecho sobre inmuebles u otros bienes y enajenar todos aquellos que construyan o dejen de necesitar o no le convenga conservar, celebrar en el país o en el exterior contratos, presentar ofertas o propuestas que tiendan a procurar a la sociedad nuevas conexiones, o a mejorarla o a facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen su



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 13/02/2023 - 11:50:45  
**Recibo No.** S000799130, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** wvVS78AKDI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

objeto social 2. Formar, organizar o financiar sociedades, asociaciones o empresas que tengan fines iguales o semejantes a los de la sociedad o cuyo objeto social consista en la explotación de recursos naturales, o que tiendan a mejorarlos en cualquier forma y vincularse a ellas, sea en el momento mismo de la constitución o después mediante la adquisición de derechos o acciones de ellas, así como incorporar los negocios de cualquiera de las sociedades, asociaciones o empresas de que se acaba de hablar, o fusionarse con ellas 3. Tomar o dar dinero a interés, inclusive a sus socios, accionistas, obtener patentes, premios, marcas, enseñas, nombres, know hows, fórmulas o procedimientos industriales, programación de informática y elementos, sistemas, procedimientos o programas de robótica debidamente registrados nacional o internacionalmente o en proceso de serlo 4. Hacer toda clase de actos en relación con el numeral anterior, celebrar contratos de cuenta corriente, cuenta de ahorros o similares o fiducias con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras y entidades comerciales, industriales, agrícolas, cooperativas, mutuales o sociedades administradoras, tanto del país como del exterior; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, tangibles e intangibles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, giros o cualquier otra de las actividades, negocios o convenciones similares de comercio, así como aceptarlos en pago y de manera general, hacer en cualquier parte y en nombre propio, toda clase de acciones civiles, comerciales, industriales o financieras sobre muebles o inmuebles, que sean necesarios y convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de las empresas en que ellas tengan interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social. c. Adquisición, mantenimiento, dotación, adecuación de maquinaria; comercialización y producción de maquinarias, equipos industriales, vehículos y herramienta necesaria para el desarrollo del objeto social. Así como podrá enajenar, arrendar, dar en comodato, cesión, usufructo o leasing los elementos antes descritos y tendientes al desarrollo de las actividades propias de la sociedad o de las asociadas y filiales de la misma, así como de terceras dedicadas a objetos sociales semejantes. d. El diseño, importación, elaboración, fabricación, financiación, comercialización, ensamblaje o similares a cualquier escala de elementos necesarios para la adecuación, montaje, construcción de los diversos proyectos señalados en los diferentes acápite de éste artículo en ejercicio del objeto social previsto, la sociedad podrá adicionalmente ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos a cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad y en especial las siguientes A) Obtener concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y enseñas. B) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, arrendarlos C) Adquirir acciones o cuotas de interés en sociedades comerciales bien sea para enajenarlos o para conservarlos como inversión. D) Tomar dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantías E) Dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles corporales e incorporales. F) Girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar, cancelar letras de cambio, cheques, pagarés o cualquier otra clase de títulos valores, aceptarlos en pago, realizar cualquier operación con ellos. G) Celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con estos, toda clase de contratos y operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras, que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de sus actividades, para tal fin, la sociedad podrá celebrar entre otros los contratos de compraventa, permuta, agencia comercial, preposición, corretaje, depósito, apertura de crédito, descuentos, carta de crédito, consignación, arrendamiento financiero y factoring. H) Realizar contratos relacionados con la consultoría, interventoría y construcción de obras relacionadas con la ingeniería civil, sanitaria y ecológica, acueductos, alcantarillados, tratamiento y disposición de basuras, plantas de tratamiento de aguas residuales, domésticas y de consumo humano, contaminación, reforestación, hidrobiología, saneamiento ambiental, impacto y control ambiental, instalaciones hidráulicas y sanitarias de



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 13/02/2023 - 11:50:45  
Recibo No. S000799130, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wvVS78AKDt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

urbanización y edificios, estudio proyección y formulación de VIS y VIP urbana y rural y mejoramientos de vivienda urbana y rural.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
-------	-------------------

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural quien tendrá un suplente.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 13/02/2023 - 11:50:45  
**Recibo No.** S000799130, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** wvVS78AKDt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 20 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021 con el No. 90272 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	C.C. No. 75.064.769
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIANA CETINA MARIN	C.C. No. 1.053.853.871

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** F4290  
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4321  
**Otras actividades Código CIIU:** M7111 F4390



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 13/02/2023 - 11:50:45  
Recibo No. S000799130, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wvVS78AKDt**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$878,165,883  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

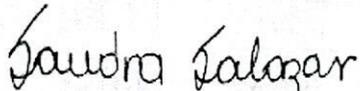
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
**SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 1720279831CLD  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 2000/02/17  
APELLIDOS  
ARIAS VASQUEZ  
NOMBRES  
LUIS FERNANDO  
C.C. 75.064.760  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL - MANIZALES

*Luis Fernando Arias Vasquez*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

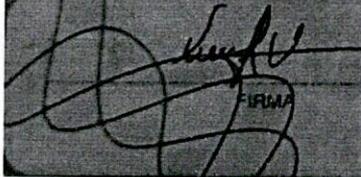
NUMERO **75.064.769**

**ARIAS VASQUEZ**

APELLIDOS

**LUIS FERNANDO**

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1971**

**AGUADAS**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

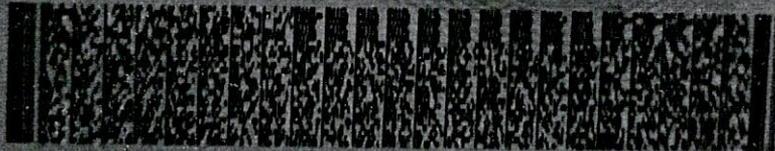
**M**

SEXO

**14-NOV-1989 MANIZALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0900105-00071021-M-0075064769-20080910

0003346607A 2

440000621



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14802340695



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 8 3 6 6 3 3

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 0 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 0 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 4 4 1 0			
78. Departamento	1 7			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 1 0 5 0 7			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14802340695



(415)7707212489984(8020) 0000014802340695

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 8 3 6 6 3 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 1 0
---	------------	---	------------------------------

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 5 0 6 4 7 6 9	
104. Primer apellido ARIAS		105. Segundo apellido VASQUEZ	
106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres FERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		101. Número de identificación 2 0 2 1 1 2 2 0	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 5 3 8 5 3 8 7 1	
104. Primer apellido CETINA		105. Segundo apellido MARIN	
106. Primer nombre JULIANA		107. Otros nombres CATERINE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		101. Número de identificación 2 0 2 1 0 5 0 7	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		101. Número de identificación	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		101. Número de identificación	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional		101. Número de identificación	



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de febrero de 2023, a las 15:47:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9014836633
Código de Verificación	9014836633230221154741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de febrero de 2023, a las 15:46:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75064769
Código de Verificación	75064769230221154654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 217067747



WEB

15:50:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS identificado(a) con NIT número 9014836633:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 217067557**



WEB  
15:49:33  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75064769:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:27 AM horas del 22/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **75064769**

Apellidos y Nombres: **ARIAS VASQUEZ LUIS FERNANDO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
APORTES LEGALES ARTÍCULO 50  
LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

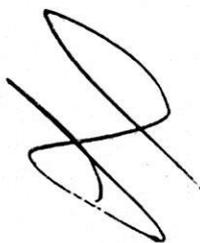
Yo, **LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ**, identificado con C.C. N° 75.064.769, en mi condición de Representante Legal de **CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS** (Razón social de la compañía) identificada con Nit **901486663-3**, certifico bajo gravedad de juramento el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS Y, NO SE INCLUIRÁ LA EXPRESIÓN "BAJO JURAMENTO". CUANDO LA FIRME EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ CONTENER ESTA EXPRESIÓN.

Dada en MANIZALES, a los 21 días del mes de febrero de 2023

*SE FIRMA BAJO JURAMENTO DE GRAVEDAD*



FIRMA .....  
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA  
**LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ**  
Representante legal